

NOMBRE: Consulta de Optometría		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Consulta Optométrica que otorga de manera presencial, el área de Optometría			
DESCRIPCIÓN:			
El Servicio consiste en Realizar un examen visual del ciudadano, para detectar problemas visuales, con la finalidad de recomendar tratamiento o apoyo visual.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley que crea los Organismos Públicos descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal, Capítulo primero, Artículo 3, inciso 1.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Valoración de agudeza visual		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 30 días
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:  <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO  DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el Ciudadano solicita el Servicio		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se determina poner este servicio a disposición de la población en general, el servicio de Consulta Optométrica, para el cuidado de la salud visual de la población en general.		
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Recibo de pago del servicio  2. INE  3. En caso de ser menor de edad acudir con un adulto mayor  4. OFICIO DE LA ESCUELA QUIEN LO SOLICITA	SI  SI  N/A  SI	0  0  N/A  0	Acta de la Primera Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF Valle de Chalco Solidaridad, celebrada el día 02 de enero del 2025.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A		N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			



		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		El ciudadano solicita el servicio de consulta Optométrica, en recepción DIF, en donde se le otorga un recibo de pago, el cual será recepcionado en la Ventanilla única de pago, allí se le realizará el cobro del servicio y se le otorgará una copia la cual presentará al área para recibir la atención solicitada.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		20 minutos máximo, tiempo de espera entre cada paciente.							
COSTO:		\$ 35.00	Fundamento jurídico-administrativo: Acta de la Primera Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF Valle de Chalco Solidaridad, celebrada el día 02 de enero del 2025.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		<b>Ventanilla única de cobro del SMDIF.</b>							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		<b>N/A</b>							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El paciente no paga el servicio de agudeza visual, no se realiza el servicio</li> <li>- El ciudadano paga examen visual; se determina si se le brinda la atención de 1º nivel, o se canaliza a especialidades.</li> </ul>							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>		Se determina poner a disposición de la población en general el servicio de consulta de Optometría, para proporcionar salud visual a la ciudadanía.							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia					Dirección de Servicios Médicos y Asistenciales				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Guadalupe Carolina Olivares Castillo							
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b>	Av. Alfredo del Mazo Esquina Av. Tezozómoc			S/N			
<b>COLONIA:</b>		Alfredo Baranda		<b>MUNICIPIO:</b>	Valle de Chalco Solidaridad				
C.P	56610	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas						
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.</b>	<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
55	59 71 11 70		:	S/N		Saluddif2022@hotmail.com			



62

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)**

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	C A LL E:	N/A	N/A	N/A
COLONIA:	N/A		Municipio	N/A
C.P	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS. :	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

**INFORMACIÓN ADICIONAL (29)**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hacen lentes?
RESPUESTA:	Si. Se hacen a bajo costo
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hacen cirugías?
RESPUESTA:	No. Ya que este sistema brinda atención de primer nivel
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El Optometrista hace cirugías?
RESPUESTA:	No

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

Si este servicio o trámite tiene algún otro trámite o servicio que por sus características particulares tenga relación con otro, deberá de mencionarse en este apartado.



ELABORÓ:	VISTO Y BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<p><b>DIF</b> SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIALES DEL SMDIF VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</p> <p>C.D. Adriana Ramos Mendoza Directora de Servicios Médicos y Asistenciales Sistema Municipal DIF de Valle de Chalco Solidaridad.</p>	<p><b>DIF</b> SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PRESIDENCIA DEL SMDIF VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</p> <p>Lic. Guadalupe Carolina Olivares Castillo Presidenta Honorifica del Sistema Municipal DIF de Valle de Chalco Solidaridad.</p>	12/03/2025